



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 9 de abril de 2002 - Número 926 Página 5687

SUMARIO

Página

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Acuerdo de la Mesa

- Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2001 e incorporación de remanentes al Estado de Gastos del Presupuesto de 2002. 5688
[81.PL.029]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 2.1. REUNIONES CELEBRADAS 5691
Del 23 de marzo al 5 de abril de 2002)
- 2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 5691
Del 23 de marzo al 5 de abril de 2002)
- 2.3. CONVOCATORIAS 5693

8. INFORMACIÓN.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2001 E INCORPORACION DE REMANENTES AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2002.

[81.PL.029]

Acuerdo de la Mesa.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.2º del Reglamento de la Cámara y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, ha acordado:

1º. Presentar ante el Pleno de la Cámara el informe acerca del cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al año 2001, e incorporación de remanentes al Estado de Gastos del Presupuesto de 2002 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.2º del Reglamento de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[81.PL.029]

"INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2001 Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33.4 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Uno de los fundamentos del Estado Constitucional tiene su manifestación, no sólo en lo dispuesto en el artículo 72 de la Norma Fundamental para el Estado, sino también en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria que atribuye al Parlamento de Cantabria autonomía presupuestaria, como clara consecuencia del principio de separación de poderes.

Esta autonomía financiera y presupuestaria

tiene su reflejo en el Reglamento del Parlamento de Cantabria que en su artículo 32.1.2º y 3º regula el procedimiento de elaboración, dirección y control de la ejecución del presupuesto, atribuyendo estas funciones a la Mesa. Estas disposiciones son desarrolladas en diversas normas con fuerza de ley como el artículo 33 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y en el artículo 31 y disposición transitoria tercera de la Ley de Cantabria 7/1984 de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria en las correspondientes y sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El Reglamento del Parlamento de Cantabria y en desarrollo del mismo, el Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del mismo, establecen que al término del ejercicio presupuestario la Mesa presentará ante el Pleno de la Cámara un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto. En este informe la Mesa podrá proponer al Pleno la incorporación de los remanentes de crédito justificados al estado de gastos del ejercicio siguiente. De esta forma se posibilita que el órgano supremo de la Cámara pueda analizar la gestión efectuada por los órganos de gestión de la misma y pronunciarse sobre la administración de los fondos llevada a cabo a lo largo del ejercicio.

El contenido de la liquidación de los presupuestos está regulado en el artículo 38 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria que establece lo siguiente:

"Como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos deberán determinarse:

Los derechos pendientes de cobro, y las obligaciones pendientes de pago.

El resultado presupuestario del ejercicio.

Los remanentes de crédito."

Por todo lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 32.1.2º del Reglamento de la Cámara y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se presenta el siguiente informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara del año 2001:

I. Presupuesto ordinario.

En lo que se refiere al ejercicio 2001, el 1 de enero de 2001 entró en vigor la Ley 6/2000, de 22 de diciembre, publicada el 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2001, en cuya Sección Primera está recogido el Presupuesto de Gastos del Parlamento de Cantabria para el año 2001.

El Presupuesto ordinario de la Cámara aprobado para el año 2001 fue de 1.035.696.000 pesetas (6.224.658,32 euros).

Los movimientos pendientes del ejercicio anterior ascendieron a la cantidad de 39.296.508 pesetas (236.176,77 euros) en concepto de resultas

del ejercicio presupuestario del año 2000, y 119.080.352 pesetas (715.687,33 euros) en concepto de remanentes incorporados al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2001.

El resultado final acumulado por estos tres conceptos para todo el ejercicio 2001 fue de 1.194.072.860 pesetas (7.176.522,42 euros).

Por otra parte, y como dato relevante, durante el ejercicio presupuestario 2001 fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria transferencias presupuestarias que afectaron a los Capítulos I, II, IV y VI, por una cantidad total de 85.800.000 pesetas (515.668,39 euros).

II. Ingresos.

Los ingresos líquidos recibidos durante 2001 del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Cantabria 6/2000, 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria ascienden a 1.035.695.999 pesetas (6.224.658,32 euros).

INCIDENCIA: A pesar de que la Sección I de dicho Presupuesto tiene una dotación de 1.035.696.000 pesetas, los libramientos trimestrales realizados por la Consejería de Economía y Hacienda a favor del Parlamento de Cantabria son inferiores en una peseta a dicha cantidad debido a la conversión de euros a pesetas.

La cantidad anteriormente indicada, más las cantidades correspondientes a los remanentes de Tesorería de ejercicios anteriores, 274.788.687 pesetas, (1.651.513,27 euros) y a las resultas y remanentes del año 2000, 158.376.860 pesetas, (951.864,10 euros) hacen un total de 1.468.861.546 pesetas (8.828.035,69 euros).

III. Gestión Presupuestaria.

3.1. Pagos realizados.

El total de pagos efectuados con cargo al Presupuesto de la Cámara durante el ejercicio 2001 es de 949.870.283 pesetas (5.708.835,38 euros), que se desglosan de la siguiente forma:

Obligaciones reconocidas
con cargo al Presupuesto ordinario ... 871.191.624 pesetas

Liquidación de resultas de 2000. 39.110.908 pesetas

Liquidación de remanentes del año 2000 39.567.751 pesetas

El saldo presupuestario en la Tesorería de la Cámara a 31 de diciembre de 2001 es de 518.991.263 pesetas (2.693.377,37 euros). Este saldo no incluye el saldo de los valores independientes y auxiliares del Presupuesto que ascienden a un total de 113.989.310 pesetas, de los cuales 8.772.705 son valores-valores y 105.216.605 son valores metálico.

3.2. Obligaciones pendientes de pago a final

del ejercicio (Resultas).

A 31 de diciembre de 2001 quedaron pendientes de liquidar obligaciones por importe de 85.676.879 pesetas (514.928,41 euros) en concepto de resultas del año 2001.

En cuanto a la tramitación de las resultas, el Letrado Secretario General aprobó una Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Cantabria, de fecha de 7 de noviembre de 2001, por la que se establecen instrucciones referidas al procedimiento a la finalización del ejercicio presupuestario 2001. En esta Resolución, se dispone que los documentos contables de la fase "O" (correspondientes al reconocimiento de las obligaciones imputables al Presupuesto del año 2001), deberán ser remitidos a la Intervención de la Cámara antes del día 31 de enero de 2001.

3.3. Remanentes de crédito.

El importe de las obligaciones pendientes de reconocer a 31 de diciembre de 2001 y los saldos de autorizados y de créditos de las cuentas de capital (capítulos VI y VIII) pendientes de ejecución que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31. uno, de la Ley de Cantabria 6/2000, de 22 de diciembre, se pueden incorporar al ejercicio siguiente en concepto de remanentes de crédito del año anterior, asciende a un total de 133.608.962 pesetas (803.006,03 euros).

3.4. Presupuesto no ejecutado.

El resumen de la gestión presupuestaria del año 2001 presenta un saldo de Presupuesto sin ejecutar de 24.916.736 pesetas (149.752,60 euros), de dicha cantidad el saldo del presupuesto ordinario sin ejecutar asciende a 10.056.893 pesetas (60.443,14 euros).

Desglose del Presupuesto sin ejecutar:

1.- SALDO DE CREDITO PRESUPUESTO ORDINARIO: 6.322.043 pesetas

2.- SALDO DE AUTORIZADO DE PRESUPUESTO ORDINARIO: 2.777.012 pesetas

3.- SALDO DE DISPUESTO DE P. ORDINARIO: 957.838 pesetas

4.- SALDO DE CREDITO DE RESULTAS: 185.600 pesetas

5.- SALDO DE CREDITO DE REMANENTES: 14.447.615 pesetas

6.- SALDO DE AUTORIZADOS DE REMANENTES: 226.624 pesetas

7.- SALDO DE DISPUESTO DE REMANENTES: 4 pesetas

3.5. Remanentes de Tesorería.

Por último, en el cuadro de liquidación del Presupuesto del año 2001 aparece un remanente de Tesorería de 299.705.433 pesetas (1.801.265,93

euros), que se corresponde con la suma de los remanentes de tesorería de años anteriores (274.788.697 pesetas) más el presupuesto no ejecutado del año 2001 (24.916.736 pesetas).

3.6. Análisis de la ejecución del Presupuesto por capítulos (se adjunta cuadro resumen):

~~CAPÍTULO PRIMERO.- GASTOS DE PERSONAL~~

DOTACIÓN INICIAL: 488.839.000 PTS.

CRÉDITO DEFINITIVO: 450.739.000 PTS.

EJECUCIÓN:

PAGOS: 446.416.694 PTS.

RESULTAS: (obligaciones reconocidas pendientes de liquidación) : 1.421.300 PTS.

REMANENTES: (compromisos contraídos pendientes de ejecución): 0 PTS.

TOTAL EJECUTADO: 447.837.994 PTS.

NO EJECUTADO: 2.901.006 PTS.

GRADO DE EJECUCIÓN CAPITULO I: 99,36%

~~CAPÍTULO SEGUNDO.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.~~

DOTACIÓN INICIAL: 213.071.000PTS.

CRÉDITO DEFINITIVO: 222.171.000 PTS.

EJECUCIÓN:

PAGOS: 191.405.162 PTS.

RESULTAS: 15.518.315 PTS.

REMANENTES: (compromisos contraídos pendientes de ejecución): 10.270.342 PTS.

TOTAL EJECUTADO: 217.193.819 PTS.

NO EJECUTADO: 4.977.181 PTS.

GRADO DE EJECUCIÓN CAPITULO II: 97,76 %.

~~CAPÍTULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES~~

DOTACIÓN INICIAL: 244.760.000 PTS.

CRÉDITO DEFINITIVO: 210.060.000 PTS.

EJECUCIÓN:

PAGOS: 204.684.947 PTS.

RESULTAS: (obligaciones reconocidas pendientes de liquidación) : 515.000 PTS.

REMANENTES: (compromisos contraídos

pendientes de ejecución): 3.618.599 PTS.

TOTAL EJECUTADO: 208.818.546 PTS.

NO EJECUTADO: 1.241.454 PTS.

GRADO DE EJECUCIÓN CAPITULO IV: 99,41 %

~~CAPÍTULO SEXTO.- INVERSIONES REALES.~~

DOTACIÓN INICIAL: 75.500.000 PTS.

CRÉDITO DEFINITIVO: 139.200.000 PTS.

EJECUCIÓN:

PAGOS: 28.684.821 PTS.

RESULTAS: (obligaciones reconocidas pendientes de liquidación) : 3.383.906 PTS.

REMANENTES: (compromisos contraídos pendientes de ejecución y saldos de crédito): 106.194.021 PTS.

TOTAL EJECUTADO: 138.262.748 PTS.

NO EJECUTADO: 937.252 PTS.

GRADO DE EJECUCIÓN CAPITULO VI: 99,33 %

Respecto a los remanentes de este capítulo procede indicar lo siguiente: de 106.194.021 de pesetas: 41.543.280 pesetas son compromisos de gasto pendientes de reconocimiento, 8.158.187 son saldos de autorizados y 56.492.554 pesetas son saldos de crédito pendientes de ejecución.

~~CAPÍTULO OCTAVO.- ACTIVOS FINANCIEROS.~~

DOTACIÓN INICIAL: 13.526.000 PTS.

CRÉDITO DEFINITIVO: 13.526.000 PTS.

EJECUCIÓN:

PAGOS: 0 PTS.

RESULTAS: (obligaciones reconocidas pendientes de liquidación) : 0 PTS.

REMANENTES: 13.526.000 PTS.

TOTAL EJECUTADO: 13.526.000 PTS.

NO EJECUTADO: 0 PTS.

GRADO DE EJECUCIÓN DEL CAPITULO VIII: 100 %

Por todo lo expuesto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 32.1.2º del Reglamento de la Cámara y 33.4 del Reglamento de Gobierno y

Régimen Interior, se somete a la aprobación del Pleno la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2001, que incluye una propuesta de incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto del año 2002 por un importe total de 133.608.962 pesetas (803.006,02 euros).

Igualmente se propone la imputación provisional de algunos de estos gastos al Presupuesto ordinario del año 2002 en los siguientes términos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.tres de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, el Parlamento de Cantabria tiene la facultad de:

"Al objeto de atender el pago de las obligaciones derivadas de obras, suministros, servicios y operaciones de endeudamiento, cuyo saldo contable haya sido anulado a fin de ejercicio, se podrá imputar el pago de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores a créditos del ejercicio corriente de similar naturaleza y finalidad. Posteriormente, cuando se incorporen los remanentes de créditos afectados, se imputarán a los mismos las obligaciones iniciales previstas para el ejercicio".

En aplicación de esta norma y con el objeto de no retrasar el pago a los proveedores que han ejecutado sus obligaciones en los primeros meses del año 2002, a pesar de aparecer las mismas como compromisos de gasto pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2001, se propone la imputación de dichas obligaciones al Presupuesto corriente del año 2002.

Una vez acordadas las incorporaciones de remanentes del año 2001 se realizarán las operaciones contables necesarias para imputar a los créditos incorporados los gastos ya contabilizados con cargo a créditos de corriente, de forma que estos últimos recobren su situación inicial como créditos de libre disposición."

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 23 de marzo al 5 de abril de 2002)

Día 25:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 26:

- Grupo de Trabajo sobre la reforma del Reglamento.

Día 5:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 23 de marzo al 5 de abril de 2002)

Día 22:

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

. Número 444 [5336037444], a solicitud de D^a Lucrecia Santa María Gabancho, DEL G.P. PSOE-Progresistas.

. Números 395 [5317050395] y 424 [5317052424], a solicitud de D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

. Número 418 [5340008418], a solicitud de D^a Virginia Ruiz Díaz, del G.P. PSOE-Progresistas.

. Número 414 [5307051414], a solicitud de D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

. Números 365 [5335065365], 366 [5335066366], 367 [5335067367], 368 [5335068368], 369 [5335069369], 370 [5335070370], 371 [5335071371], y 375 [5335075375], a solicitud de D^a Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros, remitido por el Gobierno. [Nº 21 expediente 10.021]

- Escrito presentado por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de Iniciativas Comunitarias y otros extremos. [Nº 479 expediente 53.35.096.479]

- Escrito presentado por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de Plan de Voluntariado Social y otros extremos. [Nº 480, expediente 53.35.097.480.]

- Escrito presentado por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de estudios y trabajos técnicos y otros extremos. [Nº 481, expediente 53.35.098.481]

- Escrito presentado por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de publicidad y propaganda y otros extremos. [Nº 482, expediente 53.35.099.482]

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a problemas en la estructura del edificio renovado de Traumatología

del Hospital Valdecilla. [Nº 455 expediente 51.13.061.455]

Día 26:

- Escrito presentado por D. Ángel Duque Herrera, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo. [Nº 102, expediente 41.10.006.102]

- Documentación remitida por el Gobierno:

· Nº 171 [9023026171], relativa a convenio firmado con Ecoembes en el año 2000, a solicitud de Dª. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Nº 189 [9017007189], relativa a convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria, a solicitud de Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 28:

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

· Número 425 [5317053425], a solicitud de Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Números 442 [5336035442] y 443 [5336036443], a solicitud de Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 3:

- Escrito presentado por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Ramales de la Victoria. [Nº 456, expediente 51.17.034.456]

- Escrito presentado por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a mantenimiento de la escolarización del primer ciclo de la ESO en los centros de Primaria de Ramales y Soba. [Nº 457, expediente 51.17.035.457]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a relación de solicitudes de subvención o ayudas presentadas con arreglo a las Órdenes de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Cultura, y otros extremos. [Nº 192, expediente 90.31.012.192]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a estudio de hábitos y necesidades deportivas realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas. [Nº 193, expediente 90.31.013.193]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a referencia del Consejero de Cultura al Plan de Instalaciones Deportivas. [Nº 458, expediente 51.31.005.458]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a plazo estimado para finalizar el Plan Director de Instalaciones Deportivas. [Nº 459, expediente 51.31.006.459]

Día 4:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a copia del acta de la C.R.U. celebrada el 03.09.2001. [Nº 194, expediente 90.25.031.194]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a copia del acuerdo de la ponencia técnica referente a la aprobación definitiva del plan parcial del sector 1 "La Joya", en Boo de Piélagos. [Nº 195, expediente 90.25.032.195]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a copia de informes técnicos y jurídicos que han servido a la ponencia técnica y a la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación del plan parcial del sector 1 "La Joya", en Boo de Piélagos. [Nº 196, expediente 90.25.033.196]

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

· Números 372 [5335072372], 373 [5335073373], 374 [5335074374], 376 [5335076376], 377 [5335077377], 378 [5335078378] y 379 [5335079379], a solicitud de Dª. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Números 410 [5323042410], 421 [5323046421], 423 [5323048423], 445 [5323049445] y 446 [5323050446], a solicitud de Dª. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Número 427 [5317055427], a solicitud de Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Números 429 [5313027429] y 432 [5313030432], a solicitud de Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Número 441 [5307053441], a solicitud de Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Gobierno durante el mes de marzo de 2002. [65.GP.001]

Día 5:

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, relativa a medidas que se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes en relación con la tarea que realizan. [Nº 326, expediente 52.17.053.326]

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, relativa a motivo para no atender el derecho de vigilancia periódica del estado de salud de los docentes. [Nº 327, expediente 52.17.054.327]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a memorias del servicio telefónico permanente de atención a la mujer de 2000 y 2001. [Nº 197, expediente 90.07.020.197]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a informe anual, de 2000 y 2001, sobre el seguimiento y evaluación del II plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otros informes semestrales. [Nº 198, expediente 90.07.021.198]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a memoria económica de la casa de emergencia y piso tutelado de los años 1999, 2000 y 2001 y otras memorias. [Nº 199, expediente 90.07.022.199]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la casa consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607.3, del año 1999, y otros extremos. [Nº 483, expediente 53.07.054.483]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la casa consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607, del año 2000, y otros extremos. [Nº 484, expediente 53.07.055.484]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la casa consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607, del año 2001, y otros extremos. [Nº 485, expediente 53.07.056.485]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a actuaciones y programas dirigidos específicamente al colectivo de mujeres mayores. [Nº 486, expediente 53.07.057.486]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a empresa que gestiona el servicio de atención telefónico para mujeres en situación de violencia y otros extremos. [Nº 487, expediente 53.07.058.487]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 8 de abril:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 15 de abril:

- Sesión plenaria ordinaria.
